

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES**

- 26630** *Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, convocado por Resolución de 20 de mayo de 2025.*

Por Resolución de la Subsecretaría, de 20 de mayo de 2025 (BOE de 27 de mayo de 2025), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación adscritos a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.

De acuerdo con la base 10.1 de la convocatoria, el concurso debería estar resuelto en un plazo no superior a seis meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Con base en la concurrencia de las circunstancias previstas en los artículos 23.1 y 21.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Comisión de valoración, en su reunión de 12 de diciembre de 2025, ha acordado la ampliación en dos meses del plazo para resolver el concurso mencionado.

Por todo ello, esta Subsecretaría, previo Acuerdo de la Comisión de Valoración, hace pública la ampliación, en dos meses, del plazo de resolución del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios de los subgrupos A1, A2, C1 y C2 convocado por Resolución, de la Subsecretaría, de 20 de mayo de 2025 (BOE de 27 de mayo de 2025).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra la presente resolución no cabrá recurso alguno.

Madrid, 17 de diciembre de 2025.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, P. D. (Orden CNU/670/2024, de 25 de junio), la Directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Pilar Paneque Salgado.